

RESOLUCIÓN N° 016-2019

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-008-2019 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Canalización y cierre de boquete en Quebrada Chindongo**, jurisdicción de El Progreso, departamento de Yoro, por un monto de **Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Once Lempiras 11/100 (Lps.2,498,711.11)**, a la empresa **Inversiones Carbajal, S. de R.L. de C.V.**

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 20 de Agosto de 2019


GOBIERNO DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★
INSEP
Comisión para el Control de
Inundaciones del Valle de Sula
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Ing. Sergio Vallaturo Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo

Dez